

## OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

Madrid, 2 de julio de 2025

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 6/2023, de 17 de marzo, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2023 de BME Scaleup de BME MTF Equity (en adelante, “BME Scaleup”), se pone a disposición del mercado la siguiente información relativa a **INNOVATIVE SIMPLY SOLAR, S.A.** (en adelante, “**Simply Solar**”, la “**Sociedad**” o el “**Emisor**”):

- Acuerdos de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2025.

A la referida Junta General Ordinaria han asistido de manera telemática accionistas presentes o representados titulares de 1.026.282 acciones, representativas del 92,73%.

Asimismo, se informa de que en la Junta General Ordinaria de Accionistas han sido aprobadas por las mayorías indicadas a continuación, la totalidad de las propuestas de acuerdos que se sometieron a la Junta General para su aprobación y cuyo texto íntegro se acompaña asimismo a la presente comunicación.

% CAPITAL TOTAL	ACUERDOS				
	1	2	3	4	6
A FAVOR	92,73%	92,73%	92,73%	92,73%	92,73%
EN CONTRA	0	0	0	0	0
ABSTENCIÓN	0	0	0	0	0
EN BLANCO	0	0	0	0	0
% CAPITAL PRESENTE Y REPRESENTADO	1	2	3	4	6
A FAVOR	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%
EN CONTRA	0	0	0	0	0
ABSTENCIÓN	0	0	0	0	0
EN BLANCO	0	0	0	0	0

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 3/2023 de BME Scaleup, se hace constar que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Atentamente,

**Dikaion Partners, S.L.**

Representada por D. Pablo Cuesta Cuetos  
Presidente del Consejo de Administración  
Innovative Simply Solar, S.A.

**Acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de junio de 2025**

**Primero. - Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2024, cerrado a 31 de diciembre de 2024.**

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2024, cerrado el 31 de diciembre de 2024, fueron aprobadas por unanimidad de los accionistas presentes y representados, que constituían el 92,73% del capital social, dándose por válidamente adoptado.

**Segundo. - Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado correspondiente al ejercicio 2024, cerrado a 31 de diciembre de 2024.**

Que, tras la formulación y auditoría de las cuentas anuales, el ejercicio 2024 se cerró con un beneficio neto de 247.083 euros, proponiendo el Consejo de Administración a la Junta General la distribución de un dividendo con cargo a los resultados del ejercicio 2024 por un importe total de 220.000€, destinando el resto, 27.083€, a reservas voluntarias.

La fecha de pago del dividendo será el **28 de julio de 2025**; teniendo derecho a percibirlo aquellos accionistas que figuren como titulares de acciones de la sociedad al cierre de mercado del **23 de julio de 2025 (fecha de registro o record date)**; en consecuencia, la fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir dicho dividendo (**fecha ex – dividendo o ex – dividend date**) será el **22 de julio de 2025**.

El punto fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes y representados, que constituían el 92,73% del capital social, dándose por válidamente adoptado.

**Tercero. - Examen y, en su caso, aprobación de la revocación del nombramiento de CERVANTES 15 AUDITORES S.L., como auditor de cuentas de la compañía.**

Aprobar la revocación del nombramiento de CERVANTES 15 AUDITORES, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad. Este acuerdo se propuso con fundamento en la existencia de "justa causa", de conformidad con lo previsto en la legislación vigente.

La propuesta de revocación, formulada por el Consejo de Administración, responde a la estrategia de crecimiento de la Sociedad y al compromiso adquirido en el Documento Informativo de Admisión al Mercado (DIAM) para su incorporación a BME Scaleup. Dicho compromiso implica la designación de un auditor de reconocido prestigio, lo cual se considera fundamental para fortalecer la confianza de los inversores y del mercado en esta nueva etapa.

Se informó que el Presidente alcanzó un acuerdo con CERVANTES 15 AUDITORES, S.L. para una resolución contractual de mutuo acuerdo que garantice una transición ordenada, y se expresó por el Consejo de Administración un sincero agradecimiento a la Auditora por los servicios prestados durante su mandato y, muy especialmente, por su profesionalidad y disposición para alcanzar el acuerdo.

El punto fue aprobado por **unanimidad** de los accionistas presentes y representados, que constituían el 92,73% del capital social, dándose por válidamente adoptado.

En consecuencia, se procedió a aprobar la revocación de la sociedad **CERVANTES 15 AUDITORES, S.L.**, con C.I.F. B-74320425, domicilio social en Oviedo, Calle Cervantes 15, 3ºD, e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S-2148, como auditora de cuentas de la Sociedad para la revisión de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales que finalizarán el 31 de diciembre de 2025 y el 31 de diciembre de 2026.

#### **Cuarto. - Nombramiento, en su caso de nuevo auditor de cuentas de la sociedad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.**

Aprobar el nombramiento de una nueva firma auditora de cuentas de la compañía para los ejercicios sociales de 2025, 2026 y 2027.

El nombramiento se enmarca en el compromiso adquirido por INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A. en el DIAM presentado para su incorporación a BME Scaleup, y responde a la estrategia de reforzar la gobernanza corporativa y la transparencia de la información financiera, alineando a la Sociedad con las mejores prácticas del mercado de valores.

Se propone la designación de una firma de reconocido prestigio como **AUREN AUDITORES S.L.P.**, ello tras un análisis exhaustivo de las propuestas recibidas.

El punto fue aprobado por **unanimidad** de los accionistas presentes y representados, que constituían el 92,73% del capital social, dándose por válidamente adoptado.

En consecuencia, se acordó nombrar Auditor de Cuentas de la sociedad INNOVATIVE SIMPLY SOLAR S.A., a la entidad AUREN AUDITORES SP, S.L.P con domicilio en Madrid, Avenida General Perón, número 38, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al tomo 33.829, libro 0, folio 89, sección 8ª, M-608799, inscripción 1ª y con CIF B-87352357, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el nº- S2347 y en el Instituto de Auditores-Censores Jurados de Cuentas de España.

El nombramiento se realiza por un periodo de tres años, para la auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios sociales que se cerrarán el 31 de diciembre de 2025, el 31 de diciembre de 2026 y el 31 de diciembre de 2027.

**Quinto.- Ruegos y Preguntas**

En el turno de ruegos y preguntas, se atendieron las consultas y consideraciones planteadas por los señores accionistas sobre la marcha de la Sociedad, sin que en este punto se sometiera a votación ni se adoptara acuerdo alguno.

**Sexto. - Aprobación del acta de la reunión.**

Los accionistas presentes y representados, que constituían el 92,73% del capital social, aprobaron el acta de la Junta General Ordinaria.